

Subdirección General de Coordinación Normativa  
Refª: D-18/2022-Z  
MDR/eae

Remitido a esta unidad administrativa el **proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se establecen las normas reguladoras de depósito legal en la Comunidad de Madrid**, se comunica lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, se informa que esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación del decreto citado al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos de estructura.

No obstante, lo anterior y como mera cuestión formal, tanto en la parte expositiva del proyecto de decreto como en la ficha ejecutiva de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo se indica que la norma contiene 5 “títulos” cuando en realidad se refiere a 5 “capítulos”.

Madrid a fecha de firma  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

*SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE*